

Mérida, 30 de septiembre de 2020
Asunto: Circular 2-20/21. Información del FSE relacionada con PRAGE.

Estimada Sra. Directora / Estimado Sr. Director:

Para que el proceso de presentación al Fondo Social Europea de los períodos lectivos impartidos al grupo específico del “Programa de Refuerzo y Atención en Grupo Específico” (PRAGE) sea correcto, se debe realizar un filtrado posterior a la detección automática que hace la plataforma Rayuela, lo que dota de una mayor fiabilidad al proceso de certificación por ventanas emergentes.

El filtrado se realiza una sola vez y se detalla en el segundo fichero adjunto de la presente comunicación. En dicho archivo se explica cómo descartar, de la selección previa que hace Rayuela, las horas que no se imparten por el/la docente al grupo específico del PRAGE.

En esta tarea sencilla se precisa de la colaboración de un miembro del equipo directivo de su centro con la función de Supervisor FSE del “Programa de Orientación y Refuerzo en el Avance y Apoyo en la Educación”, y le rogamos se realice a la mayor brevedad posible, para evitar que puedan surgir ventanas emergentes incorrectamente,

En breve, tendrán disponible la información actualizada sobre la financiación del PRAGE por el FSE en la web:

https://www.educarex.es/ord_academica/fseprage.html.

Como siempre, para el caso de que tuviera algún problema o consulta relacionada con la cofinanciación de PRAGE, le rogamos que se dirija a los asesores designados para este fin por la Secretaría General de Educación:

Isidro Figueredo San José
isidro.figueredo@juntaex.es
924 006 730 (66730)

Pablo Javier Crespo
pablojavier.crespo@juntaex.es
924 006 704 (66704)

Agradeciéndoles su imprescindible y valiosa colaboración, se despide atentamente



JEFE DE SERVICIO DE ORDENACIÓN ACADÉMICA
Y PLANIFICACIÓN DE CENTROS EDUCATIVOS
ANTONIO MORILLO NIETO